

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2018-MPMN

Moquegua, 29 de Octubre de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 25-10-2018, el Dictamen N° 22-2018-COAYCI/MPMN de Registro N° 032330-2018 de fecha 18-10-2018, sobre donación de materiales de saldos de obra a favor de la Asociación de Recicladores “Sanitarios y Planta de Reciclaje”.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 25) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de Entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en Subasta Pública;

Que, mediante Carta N° 001-2018-ARSPR de Registro N° 010177-2018 del 21-03-2018, la Asociación de Recicladores “Sanitarios y Planta de Reciclaje”, solicita donación de materiales para brindar seguridad al Centro de Acopio donde se realiza la disposición final de lo segregado;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la donación de materiales descritos en el Informe N° 0261-2018-GA/GM/MPMN de fecha 02-07-2018;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” del 25-10-2018;

ACORDÓ:

Aprobar la donación de materiales de saldos de Obra a favor de la **Asociación de Recicladores “Sanitarios y Planta de Reciclaje”**, valorizado en S/ 460.00 soles, a fin de que sean utilizados para brindar seguridad al Centro de Acopio donde se realiza la disposición final de lo segregado, cuya relación es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U/M	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ESTADO	UBICACIÓN
1	Cilindros	Unidad	20	20.00	S/ 400.00	Usado	Almacén Chen Chen
2	Rieles de acero	Unidad	02	30.00	S/ 60.00	Usado	Almacén Chen Chen

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

D. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

